Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS

En la Intervención de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público el expediente del Presupuesto General para el ejercicio 2016 aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el día 10 de diciembre de 2015, lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y el artículo 169.1 del texto refundido de la reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición pública no se hubiere presentado reclamación alguna, tal y como se dispone en el artículo 169.1 del indicado texto legislativo.

Villafranca de los Caballeros 14 de diciembre de 2015.-El Alcalde, Julián Bolaños Pozo.

N.º I.-9498